

“Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del Año 1.813”

DECLARACION N° 005/2013

VISTO:

La solicitud de los Cuarteles de Bomberos Voluntarios de Plaza Huin cul y Cutral C ó, en la que solicitan se Declare de Interés Municipal el Taller Interdisciplinario de Gestión de Emergencias, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de Mayo del presente año, en el Centro Cultural Gregorio Álvarez –Fundación YPF, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller consiste en brindar herramientas a distintas Organizaciones, tales como Policía Provincial del Neuquén División Tránsito, Defensa Civil de ambas comunidades, Hospital de Complejidad VI, personal de S.S.A. del Complejo Industrial Plaza Huin cul y cuerpo de Bomberos Voluntarios de las localidades, para organizar y gestionar en forma eficiente posibles eventos o emergencias que deban ser atendidos en el seno de las comunidades.

Que el mismo será teórico- práctico, y se abordaran temas como: Normativa Técnica Nacional e Internacional, Legislación Nacional, Provincial y Municipal vigente, Análisis de Riesgo de Impactos Ambientales, su uso para prevenir consecuencias graves, Gestiones con Equipos Multidisciplinarios y de distintos orígenes, proyección de videos con emergencias en el Transporte Terrestre de Sustancias Peligrosas.

Que dicha capacitación e instrucción será sin costo para los participantes, y se alentara, orientará y propondrá la participación activa y dinámica de los mismos, valorando sus aportes, reconociendo la experiencia y dedicación en sus funciones; trascendiendo los intereses meramente personales en procura del bien y protección común de la Humanidad.

“Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del Año 1.813”

Que acciones y gestiones de este tenor merecen el apoyo, compromiso y reconocimiento de todos los integrantes de nuestra sociedad.

POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
AUTONOMO DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL
SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACION***

Artículo 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal al TALLER INTERDISCIPLINARIO DE GESTION DE EMERGENCIAS, que se realizara los días 8 y 9 de mayo de cte. en las instalaciones del Centro Cultural Gregorio Álvarez –Fundación YPF

Artículo 2º): ELEVESE copia de la presente a ambos Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Artículo 3º): La presente será firmada por el Señor Presidente, y refrendada por la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo

Artículo 4º): Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES “17 DE OCTUBRE” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE EN SESIÓN ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1356, CON LA APROBACION UNANIME DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES.

Dr. Jorge Andrés Zanini

PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE PH

María Anahí Bobadilla

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE PH

María Anahí Bobadilla

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE PH

Dr. Jorge Andrés Zanini

PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE PH